Circasia (Q), noviembre 01 de 2023

Doctora
ANA YULIETH DIAZ UBAQUE
Alcaldesa Municipal
Municipio de Circasia, Q.
E.S. D

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 457** de octubre 18 de 2023, cuyo objeto corresponde: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO".

Asunto: Aval De Terminación Anticipada De Contrato.

Reciba un cordial saludo, Respetada Dra. Díaz Ubaque.

En atención al asunto descrito, me permito comunicarle la decisión tomada de común acuerdo entre las partes de la terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **N° 457** de 2023, celebrado entre el Municipio de Circasia Q, y la contratista **BEATRIZ HELENA ANDICA CASTAÑO.**

Lo anterior, considerado en el literal que antecede, que el supervisor del contrato por motivos administrativos, avizoró la necesidad de adicionar dos obligaciones más y que no se enmarcan dentro del objeto contractual inicialmente en el contrato de la referencia.

No obstante, dichas obligaciones a adicionar son de vital importancia para el cierre fiscal de la vigencia 2023 así como todo lo relacionado a los informes a rendirse en el EMPALME 2023 y que, por la idoneidad con la que cuenta la profesional Beatriz Helena Andica Castaño, se ajusta a la necesidad antes planteada.

Agradezco su oportuna atención, quedo presta a atender cualquier solicitud o requerimiento.

Cordialmente,

VANESSA MEJIA GARCIA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Elaboró: Beatriz Helena Andica Castaño/P-Contratista SGDS

Revisó: Marta Cecilia Rodríguez Herrera – Abogada Contratista

Powered by CamScanner